



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

13074

BUENOS AIRES, **30 NOV. 2016**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015318-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., solicita la limitación del Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico Señor JORGE ALBERTO MOGLIA, Documento Nacional de Identidad N° 4.425.255, Matrícula Nacional N° 8.111, como Director Técnico de la firma LABORATORIO INTERNACIONAL ARGENTINO S.A., con domicilios en la calle Tabaré N° 1.641/45/47, Ciudad Autónoma de

AS

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

13074

Buenos Aires, en la calle Crespo N° 3.668, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Calle N° 8 esquina N° 7, localidad Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, en Avenida 12 de Octubre N° 4.444, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en Calle 519 entre Ruta 2 y Calle S/N°, localidad Parque Industrial La Plata, provincia de Buenos Aires, En la calle Madero N° 148/55/59/60/64/66/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Terrero N° 1.733/35/37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 09 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

es

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-15318-16-7

DISPOSICIÓN N° **- 13074**

dc


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.